

## OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION (OAI)

### INFORME DE GESTION DE LA OAI, 1ER. SEMESTRE, 2024

#### SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

### Nivel de Satisfacción con el Servicio

Al inicio del año 2024, con el grato y acostumbrado apoyo recibido de parte de nuestro Sr. Director Ejecutivo, **Alberto Atilio Rodríguez Mella**, le dimos continuidad a nuestras labores desarrollando de manera eficiente cada una de nuestras funciones que con mística, honestidad, compromiso y transparencia, realizamos en nuestra Oficina de Acceso a la Información (OAI). Lo que, ha conquistado un alto nivel de satisfacción por parte de los ciudadanos, así como también de parte de los servidores públicos que prestan servicios en nuestra prestigiosa institución.

Uno de los compromisos del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), como entidad del Estado, es mantener una transparencia activa como eje central de las políticas públicas que nos rigen. Esto a su vez, nos hace cada vez más eficientes; y satisfacen las necesidades de cada ciudadano de estar informado conforme a lo que establece la Ley General, 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de Aplicación 130-05.



## Nivel de Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información

En cumplimiento de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública; y su Reglamento de Aplicación 130-05, en el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), desde los inicios del año en curso, hemos priorizado las atenciones para dar respuestas a todas las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos a través de las diferentes vías establecidas en esta ley como son: **el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), correos electrónicos, llamadas telefónicas y requerimientos de manera presencial**, las cuales han sido respondidas oportunamente conforme a los plazos establecidos en la referida ley y las normas vigentes.

### Solicitudes de Libre Acceso a la Información Pública

Durante el período enero – junio, 2024, fueron recibidas un total de ocho (8) solicitudes de información pública, realizadas vía el Portal de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP). De las cuales seis (6) fueron satisfechas en tiempo oportuno; y dos (02) fueron cerradas – rechazadas, por no haber cumplido con los requerimientos para su procesamiento. A continuación, detallamos el resumen del comportamiento de las solicitudes de información pública para el 1er. semestre del presente año.

### Estatus de las Solicitudes de Información Pública, Enero – Junio, 2024.

Estatus Solicitudes de Información	Total
Solicitudes Respondidas Dentro de los Plazos Establecidos:	6
Solicitudes Respondidas Fuera de los Plazos Establecidos:	0
Solicitudes Rechazadas y/o Suspendidas:	2
<b>Total de Solicitudes:</b>	<b>8</b>

Fuente: Oficina de Acceso a la Información (OAI), INEFI. –

## **Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias**

En cumpliendo a las ejecutorias y responsabilidades en nuestra Oficina de Acceso a la Información (OAI), durante el semestre enero – junio, 2024, dimos apertura los primeros viernes de cada mes, a nuestro “Buzón de Quejas y Sugerencias”, de nuestro instituto. Cabe recordar que, el Buzón de Quejas y Sugerencias, es el medio por el cual todo ciudadano o servidor público, tiene a su alcance una vía o herramienta que le sirve como canal para evaluar la calidad del servicio recibido, notificar cualquier inconformidad y sugerir oportunidades de mejoras.

De igual forma, nuestra institución cuenta con un Sistema de Administración Virtual (Línea 3-1-1), a través del cual los ciudadanos y/o servidores públicos, pueden emitir denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, relacionados a los servicios brindados por la institución, sin la condición de haber solicitado o recibido el servicio.

## **Resultados del Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias y la Línea 3-1-1**

En el período enero – junio del 2024, en nuestro “**Buzón de Quejas y Sugerencias**” y a través del “**Sistema de Administración Virtual Línea 3-1-1, de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias**”, fueron recibidas cinco (5) sugerencias en el mes de junio, las cuales fueron procesadas siguiendo los lineamientos establecidos. Ninguna otra incidencia fue realizada por parte de la ciudadanía en general y/o servidores públicos externos e internos de nuestra institución. Lo que evidencia el manejo eficiente, correcto, oportuno y transparente, de las acciones que diariamente desarrollamos en nuestra entidad.

## **Cumplimiento de la Ley 200-04**

Desde inicios del presente año, el Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), ha seguido los lineamientos del gobierno central, continuando con el desarrollo de las políticas públicas apegadas al cumplimiento de la

Ley General 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública; y su Reglamento de Aplicación 130-05, lo cual han mantenido sólidos nuestros resultados en materia de transparencia y rendición de cuentas, gracias al gran apoyo recibido por parte del excelentísimo Sr. **Presidente Constitucional de la República, Luis Abinader Corona**; y a los distinguidos señores: **Ángel Enrique Hernández Castillo, Ministro de Educación**; y **Alberto Atilio Rodríguez Mella, Director Ejecutivo** de nuestra prestigiosa institución. Hecho sustentado en los resultados de las evaluaciones que obtenemos cada mes y en el reconocimiento en transparencia que hemos recibido en nuestra encomiable gestión, de parte de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), por haber cumplido con los estándares en el ranking de transparencia y la garantía del derecho de libre acceso a la información pública de cara al ciudadano.

## **Resultados de Mediciones de Nuestro Portal de Transparencia**

En contribución a la cultura de transparencia de nuestra prestigiosa institución, para el 1er. Semestre del 2024, continuamos con el avance en la estandarización y actualización permanente del Portal de Transparencia, con informaciones de oficio y de carácter obligatorias, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 3 de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, y la Resolución No. 002-2021, que Crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

A continuación, presentamos los resultados de las evaluaciones realizadas por la DIGEIG, a nuestro Portal Transparencia, en el periodo: enero – junio, 2024.

**Nota:** Aun los últimos 2 meses del 1er. semestre, no han sido evaluados.

Mes	Calificación Sub-Portal Transparencia (100 pts.)	SAIP (15 pts.)	Datos Abiertos (5 pts.)
Enero	95.67	No Evaluado	5
Febrero	94.56	No Evaluado	5
Marzo	92.37	No Evaluado	5
Abril	94.04	No Evaluado	5
Mayo	94.73	No Evaluado	5
Junio	No Evaluado	No Evaluado	No Evaluado
<b>Calificación Promedio</b>			<b>94.27</b>

Fuente: Oficina de Acceso a la Información (OAI), INEPI. -

Elaborado al día 30 de junio, 2024

Por:

**Licdo. Luis O. Oviedo Vásquez**  
Responsable de Acceso a la Información (RAI)

